

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que reciba de éste.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, según está prevenido, militar.

Se acompañará un ejemplar del original, probante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## Ministerio de la Gobernación

*Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se modifican las clasificaciones de las plazas de Secretaría que se citan.*

Previos los oportunos expedientes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187. párrafo quinto, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos desde 1.º de julio actual las siguientes plazas de Secretaría de los Ayuntamientos que se citan, en la forma que se indica:

- 80. Garganta la Olla (Cáceres). Secretaría de novena clase y sueldo de 21.250 pesetas.
- 180. Sorvilán. (Granada). Secretaría de novena clase y sueldo de 21.250 pesetas.
- 68. Santa Olalla del Cala (Huelva). Secretaría de séptima clase y sueldo de 27.500 pesetas.
- 62. Galapagar (Madrid). Secretaría de octava clase y sueldo de 25.000 pesetas.
- 175. Olmbrada y Vegafria (A) (Segovia). Secretaría de novena clase y sueldo de 21.250 pts.

- 260. Vegafria (Segovia). Agrupada con Olmbrada.
- 135. Gilet (Valencia). Secretaría de décima clase y sueldo de pesetas 20.000.
- 69. Calcena y Purujosa (A) (Zaragoza). Secretaría de décima clase y sueldo de 20.000 pesetas.
- 223. Purujosa (Zaragoza) Agrupada con Calcena.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1957.—El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

(Del «B. O. del E.», núm. 205 de fecha 12-8-57).

## SECCION SEGUNDA

Núm 4.032

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina y caprina existente en el término municipal de María de Huerva, este Gobierno Civil, a pro-

puesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la partida llamada «Plana de María», señalándose como zona infecta la citada partida; como zona sospechosa, el término municipal de María de Huerva, y como zona de inmunización (vacunación), el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las dispuestas en los artículos 113, 137 y 229 al 232 del mencionado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria contra carbunco bacteridiano en los efectivos ovinos existentes en el término municipal, cuya vacunación deberá quedar terminada en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 13 de agosto de 1957.

El Gobernador civil interino,  
Antonio Zubiri Vidal

## Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica. - Zaragoza

RESUMEN POR TÉRMINOS MUNICIPALES de los Catastros parcelarios de esta provincia aprobados para tributar por régimen de cuota en el ejercicio económico de 1957:

### 1.ª SECCION

Núm.	TERMINOS MUNICIPALES	Riqueza imponible Pésetas	Cuota Tesoro y recargos: 17,50 %	Seguros S. Agricultura 10 %	Contribucion total: 27,50 %
1.	Abanto .....	288 829	50 545	28 883	79 428
2.	Acered .....	427.468	74 812	42 762	117 574
3.	Agón .....	514 333	90 008	51 433	141 441
4.	Aguarón .....	1.194 029	208 955	119 403	328 358
5.	Aguilón .....	565 892	99 031	56 589	155 620
6.	Alcázar .....	1.118 435	195 726	111 843	307 569
7.	Aladrén .....	132 256	23 155	13 230	36 385
8.	Alagón .....	2.218 375	131 806	75 318	207 124
9.	Alberite de San Juan .....	243 740	42 655	24 374	67 029
10.	Albeta .....	79 998	14 000	7 999	21 999
11.	Alborge .....	161 813	28 388	16 184	44 572
12.	Alcalá de Ebro .....	753 178	131 806	75 318	207 124
13.	Alduenda de Liestos .....	232 283	40 650	23 228	63 878
14.	Alforque .....	163 796	28 665	16 380	45 045
15.	Alhama de Aragón .....	404 026	70 706	40 402	111 108
16.	Almochuel .....	259 813	45 467	25 981	71 448
17.	Almonacid de la Sierra .....	995 281	174 174	99 528	273 702
18.	Alpartir .....	472 132	82 624	47 213	129 837
19.	Alpento .....	269 590	47 175	26 956	74 131
20.	Añón .....	340 643	49 657	34 041	93 698
21.	Aranda de Moncayo .....	724 901	126 855	72 493	199 348
22.	Ariza .....	920 597	161 105	92 060	253 165
23.	Atea .....	472 227	82 637	47 235	129 872
24.	Ateca .....	1 662 037	290 865	166 213	457 078
25.	Azuara .....	1 899 099	332 168	189 809	521 977
26.	Badules .....	191 611	33 531	19 161	52 692
27.	Balconchán .....	100 366	17 578	10 041	27 619
28.	Bárboles .....	811 387	141 993	81 139	223 132
29.	Bardallur .....	703 826	123 170	70 383	193 553
30.	Belchite .....	2 421 254	423 720	242 125	665 845
31.	Berdejo .....	101 530	17 775	10 149	27 924
32.	Biel .....	364 570	63 820	36 432	100 252
33.	Bijuesca .....	361 621	63 279	36 162	99 441
34.	Bislabre .....	306 910	53 710	30 691	84 401
35.	Borja .....	2 911 395	509 492	291 139	800 631
36.	Brea de Aragón .....	178 806	31 291	17 881	49 172
37.	Bujarroz .....	935 584	163 728	93 558	257 286
38.	Bulbuente .....	465 947	81 541	46 594	128 135
39.	Burja .....	299 178	52 357	29 916	82 273
40.	Cabañas de Ebro .....	578 821	101 293	57 881	159 174
41.	Cabolafuente .....	380 862	66 650	38 070	104 720
42.	Calatorao .....	1 946 791	340 688	194 679	535 367
43.	Caiceda .....	243 065	42 534	24 306	66 840
44.	Calmarza .....	204 410	35 711	20 269	55 980
45.	Campillo de Aragón .....	217 799	38 115	21 780	59 895
46.	Carriena .....	3 785 619	662 483	378 562	1 041 045
47.	Caspe .....	6 449 205	1 128 611	644 921	1 773 532
48.	Castellón de Alarba .....	220 583	38 602	22 058	60 660
49.	Cervera de la Cañada .....	796 382	139 405	79 604	219 009
50.	Cerveruela .....	115 808	20 266	11 581	31 847
51.	Cinballa .....	231 933	40 571	23 169	63 740
52.	Cinco Olivas .....	138 029	24 156	13 803	37 959
53.	Clarés de Ribota .....	184 961	32 368	18 496	50 864

Núm.	TERMINOS MUNICIPALES	Riqueza imponible — Pesetas	Cuota Tesoro y recargos: 17'50 %	Seguros S. Agricultura 10 %	Contribución total: 27,0 %
54.	Codo .....	312.054	54.610	31.205	85.815
55.	Codos .....	478.790	83.789	47.879	131.668
56.	Contamina .....	169.844	116.987	66.842	183.829
57.	Cosuenda .....	524.391	91.775	52.448	144.223
58.	Ch. prana .....	405.269	70.922	40.527	111.449
59.	Cnodes .....	333.281	58.324	33.328	91.652
60.	Daroqa .....	1.580.494	276.586	158.049	434.635
61.	Embid de la Ribera .....	240.850	42.061	24.035	66.096
62.	Encinacorba .....	563.849	98.673	56.385	155.058
63.	Escatrón .....	1.487.989	260.398	148.799	409.197
64.	Fabara .....	1.607.005	281.226	160.701	441.927
65.	Fariete .....	668.411	116.987	66.842	183.829
66.	Fayón .....	509.248	89.118	50.925	140.043
67.	Figueruelas .....	1.057.358	185.038	105.736	290.774
68.	Fombuena .....	104.359	18.277	10.427	28.704
69.	Fréscano .....	638.856	111.800	63.888	175.688
70.	Fuencalderas .....	111.259	19.470	11.129	30.599
71.	Fuendejalón .....	1.627.467	284.606	162.746	447.352
72.	Fuentes de Ebro .....	1.942.411	339.921	194.241	534.162
73.	Fuentes de Jitoca .....	623.310	109.040	62.333	171.373
74.	Gallocanta .....	173.043	30.283	17.304	47.587
75.	Gelsa .....	794.296	139.001	79.430	218.431
76.	Gódojos .....	275.851	48.278	27.589	75.867
77.	Herrera de los Navarros .....	880.951	154.167	88.095	242.262
78.	Ibdes .....	1.054.851	184.590	105.511	290.101
79.	Inogés .....	140.611	24.607	14.061	38.668
80.	Jaulín .....	385.633	67.486	38.564	106.050
81.	La Almolda .....	865.050	151.390	86.483	237.873
82.	La Almunia de Doña Godina .....	2.851.927	499.084	285.192	784.276
83.	Lagata .....	236.141	41.325	23.614	64.939
84.	La Joyosa .....	605.588	105.977	60.559	166.536
85.	Larga del Castillo .....	290.073	50.763	29.007	79.770
86.	La Zaida .....	274.978	48.119	27.498	75.617
87.	Las Cuerlas .....	251.268	43.974	25.127	69.101
88.	Las Pedrosas .....	257.700	45.163	25.814	70.977
89.	Lécera .....	731.532	128.016	73.152	201.168
90.	Leciñena .....	1.761.590	308.285	176.154	484.439
91.	Lechón .....	193.764	33.912	19.373	53.285
92.	Letux .....	489.373	85.640	48.937	134.577
93.	Longares .....	938.896	173.085	93.883	271.968
94.	Luesma .....	106.636	18.667	10.658	29.325
95.	Mailla .....	2.345.147	410.401	234.515	644.916
96.	Magallón .....	1.767.689	309.347	176.768	486.115
97.	Mainar .....	346.320	60.735	34.676	95.411
98.	Malanquilla .....	133.384	24.222	13.338	38.060
99.	Manchones .....	352.432	61.675	35.244	96.919
100.	Mediana de Aragón .....	472.957	82.767	47.296	130.063
101.	Mequinénza .....	1.463.015	256.028	146.301	402.329
102.	Miedes .....	596.231	104.428	59.622	164.050
103.	Monegrillo .....	813.681	142.394	81.368	223.762
104.	Morcva .....	412.261	72.156	41.226	113.382
105.	Montón .....	441.195	77.210	44.119	121.329
106.	Morata de Jalón .....	1.335.415	233.698	133.542	367.240
107.	Morés .....	402.675	70.468	40.267	110.735
108.	Moros .....	996.073	174.360	99.607	273.967
109.	Moyuela .....	460.739	80.630	46.073	126.703
110.	Muel .....	1.019.117	176.594	100.912	277.506
111.	Murero .....	279.464	48.907	27.946	76.853
112.	Nembrevilla .....	143.616	26.149	14.364	39.513
113.	Nonaspe .....	906.940	158.713	90.694	249.407
114.	Nuez de Ebro .....	515.688	90.245	51.569	141.815
115.	Orcajo .....	216.897	37.957	21.689	59.645
116.	Oseja .....	64.353	11.320	6.530	17.850

Núm.	TERMINOS MUNICIPALES	Riqueza imponible	Cuota Tesoro y recaigos	Seguros S. Agrícolas	Contribución total
		Pesetas	11.60 %	10 %	27.00 %
117.	Paniza...	723.151	126.552	72.315	198.867
118.	Paracuellos de la Ribera...	426.211	74.937	42.821	117.758
119.	Peraleja...	951.590	166.528	95.159	261.687
120.	Pina de Ebro...	3.303.083	578.440	330.309	908.349
121.	Piñetas...	250.521	45.242	25.052	71.094
122.	Piñetas...	363.040	83.052	47.917	131.769
123.	Ponter...	121.625	21.294	12.162	33.456
124.	Pozuelo de Aragón...	374.919	65.611	37.491	103.102
125.	Putujosa...	70.246	12.292	7.025	19.317
126.	Putoy...	149.442	26.154	14.944	41.098
127.	Quinto de Ebro...	1.156.298	202.352	115.630	317.982
128.	Rañones...	479.113	83.052	47.917	131.769
129.	Retañón...	239.121	41.846	23.912	65.758
130.	Ricla...	1.593.587	270.365	159.060	437.445
131.	Roda...	119.714	20.950	11.971	32.921
132.	Romános...	240.395	42.069	24.039	66.108
133.	Ruesca...	96.557	16.863	9.657	26.520
134.	Sabán...	709.736	134.749	77.041	211.790
135.	Sañas de Jalon...	217.948	38.141	21.795	59.936
136.	Sañter del Salz...	154.327	27.007	15.432	42.439
137.	San Martín de la Virgen de Moncayo...	84.134	14.726	8.414	23.140
138.	San Mateo de Gállego...	1.289.995	225.749	128.999	354.748
139.	Santa Cruz de Gállego...	260.097	46.572	26.077	71.249
140.	Santeda...	142.584	24.947	14.257	39.204
141.	Sastago...	1.636.302	286.353	163.630	449.983
142.	Seuñes...	83.336	14.883	8.333	22.916
143.	Sestrica...	282.101	49.370	28.210	77.580
144.	Sodriales...	770.170	134.760	77.017	211.797
145.	Tadueña...	558.664	97.604	55.885	153.669
146.	Tarazona...	162.641	28.479	16.277	44.756
147.	Tarazona...	4.846.438	847.801	484.644	1.332.445
148.	Tortosa de los Frailes...	270.474	46.363	27.047	76.000
149.	Tortosina...	162.980	28.521	16.298	44.819
150.	Torrejón...	95.717	16.757	9.577	26.334
151.	Torres de Berdeñal...	1.626.960	284.716	162.696	447.412
152.	Tortosa de la Cana...	653.141	114.300	65.314	179.614
153.	Tosos...	672.392	117.706	67.239	184.965
154.	Trasmoz...	279.147	48.851	27.915	76.766
155.	Useu...	766.357	134.113	76.636	210.749
156.	Utebo...	1.366.397	239.126	136.640	375.766
157.	Valdehorna...	116.918	20.461	11.692	32.153
158.	Val de San Martín...	130.961	22.918	13.096	36.014
159.	Vaino...	165.227	28.914	16.522	45.436
160.	Vehi de Ebro...	406.192	71.225	40.478	111.703
161.	Villavieja...	192.468	33.687	19.248	52.935
162.	Villareiche...	431.835	75.571	43.184	118.755
163.	Villarica de Ebro...	660.716	115.630	66.072	181.702
164.	Villanueva de Huerva...	721.229	126.215	72.123	198.338
165.	Villanueva de Jiloca...	273.311	47.755	27.329	75.084
166.	Villar de los Navarros...	439.768	76.949	43.971	120.920
167.	Villarreal de Huerva...	291.231	50.953	29.125	80.078
168.	Villarroya del Campo...	206.421	36.474	20.842	57.316
169.	Villarroya de la Sierra...	1.492.587	261.203	149.258	410.461
170.	Vistabella...	147.534	25.819	14.753	40.572
171.	Zaragoza...	31.153.858	5.451.887	3.427.483	8.879.370
	TOTAL...	150.902.319	26.290.632	15.021.462	41.312.094

(1) En Zaragoza, al importe de 3.115.944 pesetas por seguros sociales sobre agricultura, se han sumado pesetas 311.539, que corresponden al recargo del 1 por 100 de paro obrero.

## SEGUNDA SECCION

Núm.	TERMINOS MUNICIPALES	Riqueza imponible Pesetas	Cuota Tesoro y recargos: 17'50 %	Seguros S. Agricultura: 10 %	Contribución total: 27,50 %
1.	Alarba ... ..	218.525	42.831	27.315	70.146
2.	Aiconchel de Ariza ... ..	190.019	37.243	23.752	60.995
3.	Alfajarín ... ..	1.072.285	210.167	134.036	344.203
4.	Altamén ... ..	1.140.493	223.536	142.562	366.098
5.	Almonacid de la Cuba ... ..	435.128	85.286	54.392	139.678
6.	Arándiga ... ..	615.706	120.679	76.963	197.642
7.	Belmonte de Calatayud ... ..	311.523	61.065	38.943	100.008
8.	Berruoco ... ..	60.967	11.925	7.647	19.572
9.	Bordalba ... ..	238.393	46.727	29.799	76.526
10.	Botorríta ... ..	248.019	48.612	31.006	79.618
11.	Bubierca ... ..	309.140	60.591	38.642	99.233
12.	Cadrete ... ..	300.953	58.987	37.619	96.606
13.	Calatayud ... ..	2.260.216	443.002	282.527	725.529
14.	Carenas ... ..	777.698	152.429	97.212	249.641
15.	Castejón de las Armas ... ..	265.076	51.956	33.134	85.090
16.	Cetina ... ..	576.643	113.022	72.081	185.103
17.	Cuarte ... ..	231.265	45.328	28.908	74.236
18.	Cubel ... ..	207.509	40.670	25.938	66.608
19.	El Burgo de Ebro ... ..	907.601	177.890	113.449	291.339
20.	El Frasno ... ..	426.169	83.529	53.271	136.800
21.	Embid de Ariza ... ..	211.722	41.498	26.465	67.963
22.	Fuendetodos ... ..	293.933	57.611	36.741	94.352
23.	Gotor ... ..	239.085	46.861	29.866	76.747
24.	Grisén ... ..	392.378	76.906	49.047	125.953
25.	Illueca ... ..	302.458	59.282	37.807	97.089
26.	Jarque ... ..	619.511	121.425	77.451	198.876
27.	La Muela ... ..	816.076	159.972	102.010	261.932
28.	La Vilueña ... ..	165.842	32.505	20.730	53.235
29.	Lucena de Jalón ... ..	416.448	81.624	52.056	133.680
30.	Lumpiaque ... ..	473.698	92.855	59.202	152.057
31.	Maluenda ... ..	763.551	149.656	95.444	245.100
32.	Mara ... ..	287.177	56.287	35.897	92.184
33.	María de Huerva ... ..	554.492	108.680	69.311	177.991
34.	Mesones de Isuela ... ..	418.587	82.043	52.324	134.367
35.	Mezalocha ... ..	405.794	79.535	50.723	130.258
36.	Monreal de Ariza ... ..	564.246	110.593	70.531	181.124
37.	Morata de Jiloca ... ..	492.070	96.446	61.509	157.955
38.	Mozota ... ..	157.191	30.805	19.636	50.441
39.	Munébrega ... ..	595.535	116.725	74.442	191.167
40.	Nigüella ... ..	191.167	37.469	23.896	61.365
41.	Oivés ... ..	264.856	51.888	33.106	84.994
42.	Orera de Calatayud ... ..	143.228	28.073	17.904	45.977
43.	Osera de Ebro ... ..	445.327	87.283	55.665	142.948
44.	Paracuellos de Jiloca ... ..	641.580	125.751	80.199	205.950
45.	Pastriz ... ..	812.339	159.218	101.543	260.761
46.	Pedrola ... ..	1.501.286	294.213	187.636	481.849
47.	Pinseque ... ..	976.495	191.392	122.662	313.454
48.	Plasencia de Jalón ... ..	546.107	107.037	68.263	175.300
49.	Pozuel de Ariza ... ..	147.218	28.855	18.400	47.255
50.	Puebla de Aibortón ... ..	270.638	53.045	33.829	86.874
51.	Puebla de Alfindén ... ..	626.296	122.755	78.236	201.041
52.	Rueda de Jalón ... ..	1.129.997	221.480	141.249	362.729
53.	Sisamón ... ..	229.483	45.018	28.722	73.740
54.	Terrer ... ..	967.530	189.636	120.943	310.579
55.	Tierva ... ..	391.138	76.663	48.893	125.556
56.	Tobed ... ..	270.432	53.004	33.804	86.808
57.	Torrálba de Ribota ... ..	349.646	68.531	43.706	112.237
58.	Torrecilla de Valmadrid ... ..	70.086	13.736	8.761	22.497
59.	Torrehermosa ... ..	107.453	21.060	13.432	34.492
60.	Urrea de Jalón ... ..	498.559	97.730	62.340	160.070
61.	Valtorres ... ..	60.707	11.898	7.588	19.486
62.	Velilla de Jiloca ... ..	291.089	57.054	36.386	93.440

Núm.	TERMINOS MUNICIPALES	Riqueza imponible — Pesetas	Cuota Tesoro y recargos: 17.50 %	Seguros S. Agricultura: 10 %	Contribución total: 27.50 %
63.	Villalba de Perejil ... ..	183.649	35.995	22.956	58.951
64.	Villanueva de Gállego ... ..	1.272.609	249.437	159.044	408.481
65.	Viver de la Sierra ... ..	90.235	17.686	11.280	28.966
	<b>TOTAL ... ..</b>	<b>31.442.272</b>	<b>6.162.691</b>	<b>3.930.301</b>	<b>10.092.992</b>

## RESUMEN

	RIQUEZA IMPONIBLE	CONTRIBUCION TOTAL
SUMA LA PRIMERA SECCION ... ..	150.923.319	41.312.094
SUMA LA SEGUNDA SECCION ... ..	31.442.272	10.092.992
<b>TOTALES ... ..</b>	<b>182.344.591</b>	<b>51.405.086</b>

Zaragoza, 29 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.385

### Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 187)

Día de la inscripción: 17.  
Número de matrícula: Z-15634.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iso.  
Número de asientos: 2.  
Tipo: Moto.  
Tipo: Moto.  
Número del motor: 1M1055628.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 1M1055628.  
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 12 x 300.  
Nombre y apellidos del propietario: J. Juan Gil.  
Domicilio y población: Monrroyo (Teruel).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.  
Número de matrícula: Z-15635.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Roa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 220 Kg.

Carga máxima: 300 Kg.  
Número del motor: RA5518.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: M2417.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.  
Nombre y apellidos del propietario: Ramón y Francisco Torres.  
Domicilio y población: Marsella, 10, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.  
Número de matrícula: Z-15636.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: M. V.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: 105713.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 7142/236.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Julio Muñoz.  
Domicilio y población: Jaca (Huesca).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.  
Número de matrícula: Z-15637.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 45 Kg.  
Número del motor: 15A540606.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MGH141302.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Eugenio Mora.  
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.  
Número de matrícula: Z-15638.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Derbi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: DC2086.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 8360.  
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
José Sánchez.  
Domicilio y población: Alfamén (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-15639.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lambretta.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: 19513.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 2A5281.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Luis Alda.  
Domicilio y población: Arz. Doménech, 42, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-15640.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lambretta.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: 19377.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 2A4945.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: José Vera.  
Domicilio y población: Blanca de Navarra, 20, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-15641.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Ossa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: M-22197.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: B22204.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Arturo Guillén.  
Domicilio y población: Gral. Mola, número 72, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-15642.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Ossa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: M22204.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: B22215.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: David Fauste.  
Domicilio y población: Almagro, 5, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-15643.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Ossa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: M22202.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: B22213.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Rubio.  
Domicilio y población: Paseo Pamplona, 13, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-15644.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Ossa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: M21679.

Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: B21653.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Vicente Menudo.  
Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 7, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-15645.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Voisin.  
Tipo: Descapotable.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 240 Kg.  
Número del motor: N2948.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 3182.  
Capacidad depósito de combustible: 16 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Mariano García.  
Domicilio y población: Argensola, 7, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15646.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iso.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 240 Kg.  
Carga máxima: 300 Kg.  
Número del motor: 1M104693C.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 1M104693C.  
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: Santiago Abascal.  
Domicilio y población: Higuera, 93, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15647.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iso.

Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 250 Kg.  
 Carga máxima: 300 Kg.  
 Número del motor: IM105786C.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IM105786C.  
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 225 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Jesús Braulio.  
 Domicilio y población: Valdeferro (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-15648.  
 Procedencia: N.  
 Categoría 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 240 Kg.  
 Carga máxima: 300 Kg.  
 Número del motor: IM105034C.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IM105034C.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Turón.  
 Domicilio y población: G. Vizarra, 41, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-15649.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 90 Kg.  
 Número del motor: IM101870A.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IM101870A.  
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Nevado.  
 Domicilio y población: Capitán Portolés, núm. 16, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 3AA de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 464 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.057

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca y detención del penado José Murillo Bometón (que se hallaba internado, a disposición del Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, en la Casa Tutelar del Buen Pastor, de Zaragoza, de donde se fugó), de 17 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Sariñena, natural de Sariñena, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto menor en sueldo de faltas número 1 de 1957, por hurto, poniéndolo, caso de ser hallado, en libertad una vez cumplida la pena y comunicándolo a este Juzgado.

## JUZGADO Nº 1ª INSTANCIA

Núm. 4.039

JUZGADO NUM. 4

## Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la pieza de situación del sumario 33 de 1956, sobre estafa, contra Encarnación Prechado Larrón, se cita a la misma, cuyo domicilio actual se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que la causa expresada ha sido sobrepuesta libremente, dejando sin efecto con todas sus consecuencias su procesamiento.

Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.041

BORJA

De orden del señor Juez, y en virtud de lo resuelto por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en sumario número 62 de 1954, por medio del presente se llama al penado Cándido Fernández Sáez, de 47 años de edad, hijo de Emeterio y de Modesta, de profesión frutero, natural de Herce (Logroño) y domiciliado últimamente en Oviedo (Caño Agulla, número 44, bajo) a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión para cumplir la condena impuesta en el expresado sumario, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, debiendo disponer las Autoridades lo procedente, así como la Policía Judicial la busca, captura e ingreso en prisión del expresado penado.

Dado en Borja a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

## PARTY NO OFICIAL

Núm. 4.034

Junta de Adquisiciones y Provisiones de la 5.ª Región Militar

Expediente A-29 C-57

A las once horas del día 5 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en el Castillo de la Alcañera (caballón A., 2ª izquierda) para la adquisición por subasta pública de un horno giratorio de cocción continua para la Panadería Militar de Zaragoza.

Las ofertas se presentarán ante el Tribunal, a la hora señalada y durante el plazo de treinta minutos, en triplicado elemental (original y dos copias), acompañadas de los documentos reglamentarios, bajo sobre cerrado y lacrado.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 10 de agosto de 1957.

IMPRESA DEL HOGAR PIONATERO